Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0172

Jueves, 9 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Licencia de apertura de oficina de farmacia.

Solicitada la licencia de apertura de OFICINA DE FARMACIA por Dª. MARÍA ELENA CEÑA GUISADO y con emplazamiento en C/PALACIO Nº1 DE CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cañaveral, 2 de septiembre de 2021
Jacinto Sánchez Durán
ALCALDE

CVE: BOP-2021-4166
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es